



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.653/2015

Cuerpos 1 y 2

R-DNAT-2021 N° 1094

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2015 N° 1752, de fecha 11 de noviembre de 2015 (fs. 129 a 131), se autoriza la inscripción de la Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 238 obra Nota, interpuesta por la Doctorando Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Martín Moisés ACRECHE, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 239 a 296 obran presentaciones efectuadas por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Martín Moisés ACRECHE, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 297 a 300 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Martín Moisés ACRECHE, y de su Co-Directora, Dra. Guadalupe GALINDEZ, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 301 a 302 obra Acta de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Ana SCOPEL;

Que a fs. 303 Nota del Dr. Ramiro N. CURTI solicitando su renuncia como miembro de la comisión de seguimiento por motivos que competen a la participación como co-autor de varios trabajos publicados en revistas científicas;

Que a fs. 304 obra Nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Martín ACRECHE, y de su Co-Directora, Dra. Guadalupe GALINDEZ en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 306 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **"Visto las notas presentadas por la Ing. Jimena Pérez Brandán y por el Dr. Ramiro Curti, esta Comisión Académica ACONSEJA:**

- 1) **Aceptar la renuncia del Dr. Ramiro Curti por los motivos expresados por el mismo.**
- 2) **Aprobar el Informe de Avance 2020**
- 3) **Acreditar los siguientes cursos y actividades de posgrado:**
 - a) **Ecofisiología de cultivos, 74 hs. Créditos: 7.4**
 - b) **Técnicas de histología vegetal, 40 hs. Créditos: 4**
 - c) **Metodología de las Ciencias, 80 hs. Créditos: 8**
 - d) **Determinantes fisiológicos y genéticos de la calidad de los granos de cereales y oleaginosas, 80 hs. Créditos: 8**
 - e) **Estadística y Biometría, 80 hs. Créditos: 8**
 - f) **Cómo redactar papers científicos en inglés y lograr que sean aceptados sin críticas del idioma, 40 hs. Créditos: 4**



R-DNAT-2021 N° 1094

g) Pasantía: Determinación del contenido de aceites y perfil lipídico, 40 hs. INTA Balcarce. Créditos: 2

h) Publicaciones: 1) Phenological growth stages in chía (Salvia hispánica L.) according to the BBCH scale. 2019. Scientia Horticulturae. 2) Developmental responses of chía (Salvia Hispánica L.) to variations in thermo-photoperiod: impacto n subcomponents of grain yield.2020. Crop & Pasture Science. Créditos.5.

Total de créditos: 46.4, por lo tanto se da por cumplido el requisito de la carga horaria.

4) Tener por autorizada la prórroga solicitada para la presentación del manuscrito por el término de 12 meses”;

Que a fs. 307 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dra. Ana Leonor SCOPEL (FAUBA-CONICET)

Dra. Fernanda G. GONZÁLEZ (UNNOBA-INTA EEA Pergamino - CONICET)

Dr. Juan GONZÁLEZ (FUNDACIÓN MIGUEL LILLO-INSTITUO DE ECOLOGÍA-Tucumán)

Suplentes:

Dra. Gabriela L. ABELEDO (FAUBA- CONICET)

Dr. Luis E. ERAZZÚ (EEA Famaillá INTA)

Dr. Daniel BERTERO (FAUBA- CONICET);

Que a fs. 312 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 313 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 598/21, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Dr. Ramiro CURTI, como miembro integrante de la Comisión de Seguimiento de la Doctorando Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Dr. Ramiro CURTI, los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Informe de Avance 2020 presentado por la Doctorando Jimena María PÉREZ BRANDÁN, por las razones mencionadas en el exordio. –



R-DNAT-2021 N° 1094

ARTÍCULO 4°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN, las siguientes actividades:

1. **"ECOFISIOLOGÍA DE CULTIVOS"** – Aprobado – 74 hs – 7.4 (siete con 4/10) créditos (fs.241 a 252).
2. **"TÉCNICAS DE HISTOLOGÍA VEGETAL"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.253 a 256).
3. **"METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS"** – Aprobado – 80 hs – 8 (ocho) créditos (fs.257 a 262).
4. **"DETERMINANTES FISIOLÓGICOS Y GENÉTICOS DE LA CALIDAD DE LOS GRANOS DE CEREALES Y OLEAGINOSAS"** – Aprobado – 80 hs – 8 (ocho) créditos (fs.263 a 268).
5. **"ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA"** – Aprobado – 80 hs – 8 (ocho) créditos (fs.269 a 271).
6. **"CÓMO REDACTAR PAPERS CIENTÍFICOS EN INGLÉS Y LOGRAR QUE SEAN ACEPTADOS SIN CRÍTICAS DEL IDIOMA"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.272 a 273).
7. **Pasantía: "Determinación del contenido de aceites y perfil lipídico, INTA Balcarce** – Aprobado – 40 hs – 2 (dos) créditos (fs. 281 al 282)
8. **Publicaciones: "1) Phenological growth stages in chía (Salvia hispánica L.) according to the BBCH scale. 2019. Scientia Horticulturae. 2) Developmental responses of chía (Salvia Hispánica L.) to variations in thermo-photoperiod: impact on subcomponents of grain yield.2020. Crop & Pasture Science"** – 5 (cinco) créditos (fs. 283 a 295).

TOTAL DE CREDITOS: 46.4 (cuarenta y seis con 4/10)

ARTÍCULO 5°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. –

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por la Doctorando Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN, por 12 (doce) meses, a partir de la fecha de emisión de la presente, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° "e"- Res. CS. N° 247/12. –

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Jimena María PÉREZ BRANDÁN, el que estará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.653/2015
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT-2021 N° 1094

TITULARES:

Dra. Ana Leonor SCOPEL (FAUBA-CONICET)

Dra. Fernanda G. GONZÁLEZ (UNNOBA-INTA EEA Pergamino - CONICET)

Dr. Juan GONZÁLEZ (FUNDACIÓN MIGUEL LILLO-INSTITUTO DE ECOLOGÍA-Tucumán)

SUPLENTES:

Dra. Gabriela L. ABELEDO (FAUBA- CONICET)

Dr. Luis E. ERAZZÚ (EEA Famaillá INTA)

Dr. Daniel BERTERO (FAUBA- CONICET)

ARTÍCULO 8°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 9°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales